



AVISO DE REMATE

LA DRA. KENNIA N. GUTIERREZ ANDALUZ - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.


HACE SABER QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO ECONOMICO S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARCO ANTONIO CASTELLON TERAN Y/O IRENE GERMANA OROZCO RIVERO CONTRA JUANA CELIA TORREZ CUSI Y OTROS, SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, SE HA DISPUESTO LO SIGUIENTE.

AUTO CURSANTE A FOJAS 213 DE OBRADOS.--El Alto, 08 de agosto de 2022.--VISTOS: En mérito a lo solicitado, habiéndose cumplido con la audiencia de Primer Remate conforme se tiene por acta de fs. 153-153 vta. de obrados, se señala verificativo de audiencia pública de **SEGUNDO REMATE** para el día **LUNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, a hrs. **10:00 a.m.**, del bien inmueble ubicado en la ubicado en la **URBANIZACION OLIVOS DEL SUR, EX FDO. ACHICALA, LOTE Nro. 2, MANZANO 30**, con una superficie de **250.45 Mts.2.**, registrado bajo la Matricula Nro. **2.01.3.01.0028688** de propiedad de **JUANA CELIA TORREZ CUSI**, sobre la base del **80%** del avalúo pericial cuya suma asciende a **\$us. 15.043,33.-** (QUINCE MIL CUARENTA Y TRES 33/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a **Bs. 104.701,62** (CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS UNO 62/100 BOLIVIANOS).--Que por el Informe emitido por la Oficina de Derechos Reales El Alto el inmueble objeto de remate tiene los siguientes gravámenes: **EMBARGO** por Bs. **33022.52** a favor de **BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANONIMA MIXTA (BDP-S.A.M.)** ordenado por la Juez **Deysi Elizabeth Orellana Patzi**, Juzgado Publico Civil y Comercial 6º El Alto. **Debiendo la Srta. Oficial de Diligencias notificar a los acreedores señalados.**--Que conforme señala el art. 419 parag. II del Código Procesal Civil se aclara que la parte **EJECUTANTE** es el **BANCO ECONOMICO S.A.** y la parte **EJECUTADA: JUANA CELIA TORREZ CUSI y HUGO FLORES MAMANI** designándose como martillero al **Dr. Marcos Anselmo Flores Mamani - MARTILLERO JUDICIAL Nro. 16** de El Alto, con domicilio en la Calle Noel Kemp Mercado, Nro. 1024 zona Ferropetrol El Alto, previa notificación y aceptación conforme a ley.--Los interesados pueden concurrir el día y hora señalado al Hall del "EDIFICIO JUDICIAL EL ALTO" del Estado Plurinacional de Bolivia -Órgano Judicial ubicado en la Calle Franco Valle entre calle 11, Lado Derechos Reales de El Alto, previo empoce del 20% de la ley de la base de remate.--Asimismo, se dispone que el aviso de remate deberá publicarse en un periódico de circulación nacional en día hábil, por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta en aplicación al art. 422 parag. III concordante con el art. 419 parag. III del Código Procesal Civil, importando los mismos citación a los acreedores que tuviesen constituidas hipotecas sobre el inmueble a rematarse, conforme al art. 1479 del Código Civil, debiéndose notificar a las partes en su domicilio real.-----

FIRMA Y SELLA: KENNIA N. GUTIERREZ ANDALUZ - JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7 EL ALTO LA PAZ BOLIVIA . --FIRMA Y SELLA: DR. WILLIAM W . VILLARROEL CABEZAS - SECRETARIO ABOGADO JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL EL ALTO LA PAZ BOLIVIA. ---

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

KNGA/MAQQ


Dr. William W. Villarroel Cabezas
SECRETARIO - ABOGADO
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7º
EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA